CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Julio de 2018.-

Señor/es
FERREMAXX
Presente:

Ref.: CD Nº 014/2.018. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 093 de fecha 26/07/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **349.861** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 24.955.000 (Guaraníes, Veinticuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

26/7/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ID N° 349.861.

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 26/7/2018, 10:39
Para:ferremaxsdg@hotmail.com <ferremaxsdg@hotmail.com>

Recibió Mirta de Servian

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Julio de 2018.-

Señor/es
SERCHA S.A
Presente:

Ref.: CD Nº 014/2.018. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución **Nº 093 de fecha 26/07/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **349.861** a la firma: **FERREMAXX, RUC Nº 2000252-1** con el monto total de **Gs. 24.955.000 (Guaraníes, Veinticuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

26/7/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ID N° 349.861.

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 26/7/2018, 10:44
Recibió Gustavo Velázquez
Para:servianyasociados@hotmail.com <servianyasociados@hotmail.com>